



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE EL ESTADO DEL ARTE SOBRE LA SITUACIÓN DE ALBERGUES PARA MIGRANTES & PERSONAS EN SITUACIÓN DE REFUGIO EN ECUADOR

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

CARE es una organización Internacional, sin fines de lucro, que contribuye a la reducción de la pobreza. Está presente en Ecuador desde 1962, de conformidad con el Convenio Firmado por el presidente de la República de ese entonces Dr. Carlos Julio Arosemena Monroy y el Director Mundial de CARE, publicado en el Registro Oficial No. 65 del 25 de enero de 1962 y ratificado mediante el Convenio Básico de Cooperación Internacional, en agosto de 2019.

CARE trabaja con las personas, para desarrollar su agencia. Es decir, para aumentar la conciencia, la autoestima, la confianza y las aspiraciones de cambiar su situación, y para facilitar la adquisición de conocimientos, las habilidades y las capacidades para hacerlo. CARE busca cambiar relaciones, abordar la desigualdad que persiste en las relaciones íntimas, familiares, en la educación, en redes sociales y políticas, mercados y grupos comunitarios o ciudadanos. CARE busca transformar estructuras: La discriminación y la exclusión pueden perpetuarse a través de leyes y políticas, así como, a través de, normas y costumbres sociales que afectan la forma en que se espera que las personas de diferentes géneros se comporten y participen en las esferas: social, económica y política. CARE aboga contra las leyes discriminatorias, por nuevas leyes y políticas para reducir la discriminación, y trabaja con las comunidades, las organizaciones sociales y con los que tienen el poder para reflexionar críticamente y transformar las normas y prácticas que perpetúan la injusticia.

Venezuela experimenta lo que podría ser una de las peores crisis de su historia reciente, con niveles de extrema pobreza, exacerbación de violencia e inseguridad, y evidente deterioro de la calidad de vida. La extrema escasez de alimentos, medicina y otros bienes, combinado con la hiperinflación, ha provocado que más 5 millones de personas salgan de Venezuela desde 2016. La actual crisis humanitaria de Venezuela resulta del gradual deterioro de algunos elementos: la crisis democrática y la situación de derechos humanos; la crisis socio económica que se ha agravado en los últimos años. Esto ha hecho que aquellos que viven en Venezuela, deban enfrentar alarmantes dificultades para atender sus necesidades básicas, vivienda, salud y educación, entre otras.

Existe un significativo número de personas venezolanas en los países de acogida, que no tienen situación migratoria regularizada, lo que genera grave vulneración a sus derechos sociales, económicos y culturales; pues les hace fácil presa de explotación laboral, y genera dificultades para acceder a cuidados de salud, servicios de educación, vivienda, e inclusión económica y social. En el caso de Ecuador, se estima que más de 400.000 personas venezolanas se han asentado en diferentes localidades del territorio Ecuatoriano, y otras miles más cruzan el Ecuador cada mes con destino hacia otros países. La gran mayoría de estas personas están en necesidad de protección y atención humanitaria en diferentes sectores. A nivel regional, se ha establecido un Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes, como parte de la estrategia de la Plataforma Regional de Coordinación Inter-Agencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, liderada por ACNUR y OIM, y de la cual CARE también es parte junto con otras organizaciones humanitarias.

Los impactos de la crisis de COVID-19, las personas migrantes y en situación de refugio han enfrentado mayores desafíos, un incremento de empobrecimiento, inseguridad alimentaria, pérdida de fuentes de trabajo especialmente en el mercado laboral irregular, desalojos de los sitios que solían arrendar, falta de acceso al

sistema educativo y a servicios de salud; que afectan principalmente a niños/as y mujeres; mayores niveles de xenofobia y violencia basada en género.

A inicios de febrero, el gobierno peruano en acuerdo con Ecuador decidió militarizar la frontera entre El Oro y Tumbes y cerrar 33 pasos irregulares para prevenir el tránsito de migrantes, lo que ha generado mayores crisis y necesidades a las personas Venezolanas en necesidad de protección. En este contexto, las organizaciones socias del GTRM Huaquillas realizaron una Evaluación Rápida Interagencial (ERI) con el objetivo de contar con información más detallada sobre los perfiles y las necesidades de los refugiados y migrantes venezolanos y así fortalecer la coordinación de la respuesta operativa. Acorde a la ERI, las necesidades prioritarias de esta población fueron alimentación (29%); alojamiento (28%), salud (11%), acceso a regularización (22%).

Como parte de la estrategia de respuesta a la población afectada por la crisis en Venezuela, CARE en el marco de su Programa Humanitario, implementa acciones en los cantones Ibarra, Quito, Manta, Machala y Huaquillas para dar respuesta a las múltiples necesidades de la población refugiada & migrante, incluyendo la atención psicológica y social. CARE Ecuador quiere entender las circunstancias y condiciones **de albergue de la población migrante y en situación de refugio** (caminantes, personas bloqueadas en frontera, personas con intención de retorno, personas con intención de integración) en el Ecuador.

OBJETIVOS Y ENFOQUE DE LA CONSULTORÍA

Objetivo general: Contar con un “estado del arte” sobre la oferta de servicios de albergue /lugares de alojamiento temporal a los que pueden acceder los grupos de atención prioritaria (niños/as, mujeres sobrevivientes de VBG, adolescentes no acompañados/as, adultos/as mayores, personas LGBTIQ+) en las ciudades de Huaquillas y Machala (El Oro), Manta y Portoviejo (Manabí), Tulcán (Carchi), Ibarra (Imbabura), Lago Agrio (Sucumbíos) y Quito (Pichincha).

Objetivos específicos

1. Conocer la situación de la oferta de servicios de albergue temporal (albergues, casas de acogida y otros espacios de alojamiento temporal) para personas en movilidad humana en las ciudades de Huaquillas, Machala, Manta, Portoviejo, Tulcán, Ibarra, Lago Agrio y Quito; y si esta oferta cubre los requerimientos de demanda y los estándares mínimos para brindar una respuesta digna y adecuada.
2. Realizar recomendaciones para el trabajo humanitario en albergues, que sean realistas y alcanzables, dado el contexto de financiamiento y que responda a necesidades inmediatas, así como para alcanzar auto sostenibilidad en el largo plazo. Las recomendaciones serán dirigidas a CARE Internacional y a otros actores que trabajan en el sector de albergues, como ACNUR, OIM, Cruz Roja y otras ONGs internacionales, así como también con otras organizaciones locales y tomadores de decisión de política pública.
3. Aunque el tema de servicios de albergue es central para el estudio, se espera que el mismo sea transversalizado por las situaciones de violencia basada en género, especialmente contra mujeres, niñas, adolescentes y personas LGBTIQ+. Por lo tanto, la protección será un tema dominante en el estudio. El estudio trabajará con otros sectores, como WASH, Protección (incluyendo el subsector de VBG y PI), Salud y aquellos que sean considerados importante en el diagnóstico.

4. Plantear un plan de incidencia para abogar con otros actores y tomadores de decisión para destacar la escala de la migración venezolana y las características de la emergencia relacionadas al sector de Alojamientos Temporales: necesidades humanitarias sin atención, extremos niveles de violencia, violencia sexual, violación, explotación especialmente contra mujeres, niñas y población LGBTIQ+.
5. El estudio abundará en el entendimiento de CARE sobre maneras efectivas y apropiadas para atender a personas en migración forzada en la búsqueda de auto-sostenibilidad y resiliencia.

Metodología

La metodología deberá responder a los siguientes principios:

- La información levantada durante el estudio debe reflejar predominantemente las voces de migrantes y refugiados; y de la comunidad de acogida. Son sus planes, prioridades, necesidades y aspiraciones los que deberían guiar el análisis. CARE buscará brindar un enfoque creativo, innovador e inclusivo para la respuesta.
- Esta condición requerirá una metodología mixta que incluya entrevistas, historias, grupos focales e incluso talleres además de información secundaria. Se requerirá sobre todo que quienes asuman la consultoría, genere espacios de confianza mutua. Muchos de los datos requerirán información cualitativa. Se recomienda además discusiones y encuentros con administradores y gestores de albergues, autoridades locales, organizaciones de Sociedad Civil, ONGs locales e internacionales, para identificar si oferta existente en los territorios cubre las necesidades de la demanda.
- El equipo Consultor a cargo del estudio debe ser de la región LAC, que maneje español, con capacidad de escribir reportes de manera adecuada.
- Consideraciones éticas: todo el proceso será guiado con absoluto respeto y sensibilidad sobre la situación traumática e incierta de las personas migrantes y sus recientes experiencias. Además, se deberá tomar en cuenta los parámetros de confidencialidad y consentimiento informado
- Esta consultoría deberá coordinar y tomar información del levantamiento de cinco historias de vida que debe realizarse de manera paralela.

Además, como parte del proceso de consultoría, el/la profesional deberá incorporar los siguientes enfoques:

- a) **Derechos humanos:** la perspectiva de los derechos humanos ubica como eje central a la persona. Se debe incluir la promoción y la protección de derechos humanos en situaciones de emergencias y desastres, fomentando la capacidad de Estados a diferentes niveles en tales esfuerzos.
- b) **Protección de población en condiciones de vulnerabilidad:** promueve que mujeres y hombres viviendo en condiciones de vulnerabilidad tengan las mismas posibilidades u oportunidades en la vida, de acceder a recursos y bienes y a la capacidad de controlarlos, así como la protección debida del Estado en sus diferentes niveles, en todo momento, incluyendo períodos de emergencia y desastres. Es necesario potenciar la

capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos y viven en condiciones de vulnerabilidad.

- c) **Igualdad de género**, promueve que mujeres y hombres tengan las mismas posibilidades u oportunidades en la vida, de acceder a recursos y bienes y a la capacidad de controlarlos. Es necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos, o bien crear esa capacidad.
- d) **Interculturalidad e Intergeneracional**: desde la interacción entre dos o más culturas de un modo horizontal de reconocimiento y valoración. Compone y articula los conceptos de justicia y generación, estableciendo relaciones de igualdad entre las distintas generaciones (niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores).
- e) **Interseccionalidad**, incluye un análisis de las diversidades identitarias (edad, etnia, clase social, entre otras) que pudieran contribuir a generar experiencias de opresión o privilegios.
- f) **Inclusión y no discriminación**: incluye integrar en los procesos a las personas con diferentes niveles de discapacidad mediante un modelo de atención basado en la persona con un enfoque de derechos orientado a potenciar las habilidades y capacidades individuales, familiares y comunitarias de quienes conviven con la condición de discapacidad. Adicionalmente se promueve la no discriminación de las personas por sus condiciones sociales, creencias religiosas, orientación sexual, origen étnico, afinidad política u otras.
- g) **Participación y pertenencia territorial**: articula la participación ciudadana y o comunitaria, como uno de los elementos constitutivos de la vida democrática, supone la activa inclusión a los diversas expresiones sociales, culturales y políticas en la vida y espacios públicos.
- h) **Promoción de saneamiento e higiene**: Se trata de promover la participación de la ciudadanía en acciones de prevención basado en la promoción de saneamiento, consumo de agua segura prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores (por ejemplo: Dengue, Zika y Chicungunya).
- i) **Adaptación al cambio climático**: Se trata de incorporar en el análisis de vulnerabilidad, cómo se pueden agravar los posibles eventos adversos de origen natural, así como incluir recomendaciones sobre enfocados a abordar los fenómenos de variabilidad climática, desarrollar y priorizar medidas de adaptación y proponer mecanismos para su seguimiento.
- j) **Resiliencia**: Se debe incluir en el análisis, diferentes mecanismos de apoyo para promover la capacidad de resistencia, adaptación y recuperación de las personas, comunidades y sociedad en general ante los efectos de una crisis o evento adverso.

ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS

- a) Plan de trabajo y metodología de la consultoría, para cumplir con los requerimientos.
- b) Documento de informe de “estado del arte” de albergues en Huaquillas, Machala, Manta, Portoviejo, Tulcán, Ibarra, Lago Agrio y Quito; con información cuantitativa y cualitativa que evidencie el nivel de oferta de servicios existentes en estas localidades, y las brechas -si existieran- para cubrir la demanda

requerida. El documento debe incluir principales recomendaciones y el plan de incidencia para los actores del tema.

- c) Coordinación periódica con el equipo de CARE a nivel nacional y en territorio, así como de otras organizaciones socias, así como con el sector Shelter / Grupo WAN del GTRM. El consultor o consultora deberá coordinar de manera permanente con la persona designada por CARE como punto focal durante el tiempo que dure la consultoría.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Plazos

La contratación de esta consultoría será de UN mes a partir del jueves 25 de febrero del 2021.

Perfil requerido

El/la consultor/a o empresa consultora/a deberá poseer experiencia verificable en:

- Levantamiento de información cualitativa y cuantitativa, que involucre a población en movilidad humana en el Ecuador, específicamente en temas de albergues, WASH, violencia de género,
- Experiencia en el desarrollo de productos de metodologías de investigación participativas, que incorporen la voz de las personas que están viviendo la movilidad humana; y que acredite amplia sensibilización sobre el tema,
- Conocimiento de temas políticos y de coyuntura social en Ecuador, incluyendo movilidad humana.

Postulación

Las personas o empresas interesadas deberán enviar su propuesta técnica y económica hasta el **domingo 21 de febrero de 2021** al correo electrónico: ecu.reclutamiento@care.org. Enviar el correo con el Asunto: CONSULTORÍA ESTADO DEL ARTE ALBERGUES.